



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00070831- -UNC-ME#FCC 2

VISTO

La RD-2024-397-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material Involuntario en el artículo 1º, se omitió incluir el apellido de la alumna.

Que para mantener el correcto orden administrativo, resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2024-397-E-UNC-DEC#FCC en su artículo 1º y dónde dice: "...Luciana, Legajo N° 44.123.331 ..." debe decir "...Luciana Capdevilla, Legajo N° 44.123.331...".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese y comuníquese. Gírese Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archívese.